jsk/xid
S.102ª/367ª

Oficio Nº 15.138

VALPARAÍSO, 7 de noviembre de 2019

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acordó acceder a la petición de la Comisión que US. preside, en orden a que se le remita, para su estudio e informe, el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para establecer la obligación de contar con salas de amamantamiento o lactancia en todo lugar de trabajo, edificios de uso público, y otros, en las condiciones que señala, correspondiente al boletín N° 13.018-13, actualmente radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

En consecuencia, se ha instruido a dicha Comisión para que remita el expediente de tramitación del proyecto de ley a la Comisión que US. preside.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, en virtud del referido acuerdo y en respuesta al oficio N° 174, de 6 de noviembre de 2019.

Dios guarde a US.,

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados